INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cubará (Boyacá), 21 de septiembre de 2026

Señora
DIANA PATRICIA PALACIO VALBUENA,
C.C 1.094.265.040 de Pamplona (Norte de Santander)

REF.: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación del siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN, IDENTIFICACIÓN, TOMA, RECOLECCIÓN, PREPARACIÓN Y MANEJO DE MUESTRAS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE APOYO REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ"**, cuyo presupuesto oficial es de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($6.840.000).**

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

El contratista se compromete para con la Empresa Social del Estado Hospital Especial de Cubará, a prestar sus servicios así:

ÍTEMS	ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA
1.	Prestación de servicios como auxiliar de laboratorio para realizar la recepción y verificación de las órdenes médicas y solicitudes de laboratorio, efectuando la correcta identificación del paciente y la validación entre este, la orden médica y los exámenes solicitados, así como brindar la orientación necesaria para la adecuada preparación y toma de las muestras.
2.	Realizar la toma y recolección de muestras de acuerdo con los procedimientos, protocolos y lineamientos establecidos por el laboratorio, asegurando su correcta identificación y rotulado, así como las condiciones requeridas para preservar su integridad y garantizar su adecuada trazabilidad durante todo el proceso, en estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad, seguridad del paciente y confidencialidad de la información.
3.	Prestación de servicios como auxiliar de laboratorio en la organización y preparación de las muestras para su procesamiento, realizando los montajes requeridos por el profesional de bacteriología, de acuerdo con los protocolos establecidos y dentro del alcance de sus competencias, verificando su correcta identificación y trazabilidad, preparando los materiales necesarios y aplicando las medidas de bioseguridad para garantizar la calidad y seguridad del proceso.
4.	Prestar servicios en la ejecución del lavado, descontaminación y acondicionamiento del material de laboratorio, de acuerdo al manual de uso y reúso establecido por el laboratorio, verificando la efectividad de la limpieza y las condiciones de uso del material, reportando oportunamente cualquier deterioro o condición que comprometa su adecuada utilización.
5.	Realizar la limpieza y desinfección de las áreas, superficies y elementos de trabajo asignados, teniendo en cuenta el manual implementado por el laboratorio, incluyendo el registro de las actividades cuando corresponda.
6.	Apoyar las actividades relacionadas con el sistema de gestión de calidad del laboratorio clínico definidas para garantizar la confiabilidad de los procesos, manteniendo una adecuada organización documental y trazabilidad de las actividades realizadas, de acuerdo con los formatos y procedimientos establecidos.
7.	Garantizar la correcta segregación y disposición de residuos y elementos cortopunzantes generados en el laboratorio conforme a los protocolos establecidos.
8.	Reportar oportunamente al personal responsable cualquier situación, novedad, incidente o condición que pueda afectar la calidad del servicio, la seguridad del paciente, la integridad de las muestras o el adecuado funcionamiento del laboratorio.
9.	Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la formación continua, actualización de conocimientos y fortalecimiento de las competencias del personal, asistiendo a las capacitaciones relacionadas con los procedimientos técnicos, administrativos y operativos propios del laboratorio.
10.	Mantener organizadas y en condiciones adecuadas de limpieza, orden y disponibilidad las áreas de trabajo, equipos, materiales e insumos del laboratorio; así como apoyar el proceso de inventario de insumos, reactivos y materiales

	mediante la realización de conteos y verificaciones periódicas, informando oportunamente las necesidades de reposición, de acuerdo con los requerimientos del servicio.
11.	Cumplir las actividades asignadas de acuerdo con los cronogramas establecidos, contribuyendo al desarrollo oportuno de los procesos del laboratorio.
12.	Participación y Cumplimiento de la política y programa institucional de Seguridad del Paciente de la ESE Hospital Especial de Cubara; involucrando los 5 ejes estratégicos y sus respectivas líneas de acción brindando una atención segura y con calidad a nuestros usuarios.
13.	Prestar servicios Cumpliendo con las normas de bioseguridad en el sitio de trabajo.
14.	Prestar servicios en la ejecución de las demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD
EXPERIENCIA
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO UN (1) CONTRATO cuyo alcance u objeto tenga relación con el presente proceso contractual.
IDONEIDAD PERSONA NATURAL
1. Copia de la cédula de ciudadanía. 2. Hoja de vida del SIGEP II. 3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO
Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de un Auxiliar de Enfermería.

PERSONA NATURAL	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente.	Presentación de la carta conforme al modelo.
PROPUESTA ECONÓMICA De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente.	Presentación de la carta conforme al modelo.
MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES. Certificación expedida por el proponente en la cual conste que no se encuentra incurso en ningún causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.	Presentación de comunicación de manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
CERTIFICACIÓN DE BUENA FE Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste y de fe que los documentos entregados son idóneos, prestan merito ante la justicia y que no será responsabilidad de la administración Municipal que tales documentos resulten ineficaces para demostrar el derecho que se reclama.	Anexar certificado.
HOJA DE VIDA DEL SIGEP II	Formato generado desde la plataforma.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	Presentación de copia legible del Registro Único Tributario (RUT) vigente, generado por la DIAN.
IDONEIDAD DEL PERFIL Diplomas o constancias de estudio, Registro único nacional del	Anexos.

talento humano en salud (RETHUS), examen ocupacional.	
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL	Copia de contratos y/o liquidación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA El proponente no debe registrar sanciones o inhabilidades, disciplinarias vigentes al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA El proponente no debe encontrarse como responsable fiscal al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA El proponente no debe encontrarse como responsable judicial al momento de la presentación de la propuesta.	Certificado de antecedentes judiciales de la policía.
CERTIFICADO DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA) Ningún proponente podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía.	Certificado de medidas correctivas.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Ningún proponente podrá encontrarse inhabilitado para desempeñar cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, por haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales o por cualquiera de los delitos previstos en la normativa vigente.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM Ningún proponente podrá encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten.	Certificado REDAM.
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD El proponente deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en calidad de cotizante.	Presentación del certificado de afiliación vigente expedido por la EPS correspondiente, en el que se evidencie el estado activo de la afiliación.
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES El proponente deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Pensiones.	Presentación del certificado de afiliación vigente expedido por el fondo de pensiones correspondiente, en el que se evidencie el estado activo de la afiliación.
CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá presentar certificación bancaria vigente correspondiente a una cuenta de la cual sea titular.	Presentación de certificación bancaria expedida por la entidad financiera, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días, en la que conste el nombre del titular, tipo y número de cuenta, estado de la cuenta y entidad financiera.

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES El proponente deberá otorgar autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Presentación del formato de autorización para el tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, conforme al formato adoptado por la entidad.

FORMA DE PAGO:

La E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ pagará a EL CONTRATISTA el valor total del contrato mediante ACTAS DE pago, una vez finalizado el plazo de ejecución contractual, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento efectivo del objeto y de la totalidad de las obligaciones contractuales.

Para la procedencia del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro o factura electrónica, según corresponda
2. Informe final de actividades, elaborado de conformidad con el formato establecido por la E.S.E., en el cual se relacionen las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual y se adjunten los soportes y evidencias que permitan verificar su cumplimiento.
3. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual conste la ejecución satisfactoria del objeto y de las obligaciones contractuales.
4. Soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al período objeto de cobro, de conformidad con la normatividad vigente y las obligaciones que legalmente correspondan a EL CONTRATISTA.

El pago estará condicionado a la verificación de la ejecución efectiva de las actividades contratadas, así como a la presentación completa y correcta de los documentos requeridos para el trámite correspondiente.

Una vez radicada la totalidad de los documentos exigidos y verificado por el supervisor el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ efectuará el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la documentación completa

PLAZO DEL CONTRATO:
Tendrá un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES,** contados a partir del acta de inicio.

Atentamente,

EDWIN GIOVANNI QUINTERO TÉLLEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Especial de Cubará

Proyectó: Nerymar Ríos Graterol	Apoyo en Contratación	
Revisó:		